



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO ALCALDICIO N° 3.
ZAPALLAR,
03 ENE 2020

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

2. Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 3ro letra c), respecto a las funciones privativas que deben realizar las municipalidades en el ámbito de su territorio, por lo cual este municipio genera acciones y/o actividades para la "Promoción del Desarrollo Comunitario".
3. Lo señalado en la Ley 18.695 en su artículo 4to letra a), e) y l), que faculta a las municipalidades en el ámbito de su territorio, a desarrollar funciones relacionadas con "La Educación y la Cultura", "El Turismo, el Deporte y la Recreación" y "El Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local".

DECRETO:

- I. **DECLARESE** Actividad Municipal, denominado "Actividad recreativa y de esparcimiento Malón Bailable." a realizarse el día 03 de Enero de 2020 a las 20:00 horas, Casa del adulto Mayor Cachagua.
- II. **ESTABLÉZCASE** Actividad municipal, donde la Ilustre Municipalidad de Zapallar coordina dicha actividad en términos operativos y logísticos para el desarrollo de la presente actividad, para el día viernes 03 de Enero de 2020, según indica programa adjunto en el Decreto, asumiendo el apoyo municipal en servicio de alimentación, mesas, seguridad con personal de apoyo, audio, micrófonos, protocolo y difusión de la actividad que tiene como objetivo generar instancias de recreación para la comunidad en relación a las distintas actividades relacionadas con los adultos mayores, promoviendo el uso de los distintos talleres y generando dialogo participativos para la población.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Dirección de Desarrollo Comunitario

DETALLE DE ACTIVIDADES:

Viernes 03 de Enero de 2020, inicio a las 20:30 horas, casa del adulto mayor Cachagua.

DESCRIPCION DE ACTIVIDAD 20:30 horas

Actividad: “Actividad recreativa y de esparcimiento malón bailable”,

Organiza: I. Municipalidad de Zapallar a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario.

Lugares:

Lugar
Casa del adulto mayor Cachagua

REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDAD:

DIDECO	<ul style="list-style-type: none">➤ Servicio de Alimentación➤ D.A.➤ Traslado adultos mayores
DIMAO	<ul style="list-style-type: none">➤ Apoyo logístico➤ Personal de apoyo limpieza
SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none">➤ Personal de apoyo➤ Iluminación con torres móviles



Comunicaciones y RPP

REQUERIMIENTOS PARA LAS ACTIVIDADES	
Nombre actividad	Malón Bailable
Fecha actividad	Viernes 3 de enero 2020
Lugar de la Actividad	Nemesio Vicuña #305 Cachagua
Hora de la actividad	20:30
Fecha solicitud	03/01/2020
Departamento o Dirección que solicita	CASA ADULTO MAYOR
El Encargado de la Actividad debe Solicitar por su cuenta lo siguiente:	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto Actividad • Toldo y mesa: Dimao • Sonido :Cultura
Información de contacto	ALEXANDRA BONANSEA ERISES
Descripción de la actividad	Actividades con fines recreativos y de esparcimiento de nuestros vecinos de la comuna.
Antecedentes, datos duros, fechas, proyectos, todo esto para el Libreto y Palabras del Alcalde.	Asisten 150 adultos mayores de la comuna de Zapallar, pertenecientes a los clubes de la zona Primer malón bailable del 2020
Palabras de un Vecino	
Palabras ORG. Comunal	

Información afiche	Fechas		3 de enero 2020			
	Horarios		20.30hrs			
	Texto		Malón bailable 2020 (recordar glosa por contraloría)			
	¿Adjunta material gráfico?		no			
Requerimiento de difusión	Redes Sociales	Afiches	Flyers	Invitaciones	Prensa	Mail
Comentarios o cantidad Invitaciones	Si	12				



Comunicaciones y RRPP

Concejales:

Marcar con un X el requerimiento que necesita

Departamentos	Requerimiento	X	Cantidad
DIDECO	Memo y programa para solicitar D.A de actividad		
	Servicio de producción (audio-iluminación)	X	
	Reconocimientos		
	Regalo		
	Coctel	X	
	Café		
	Transporte para el público	X	
	Ingreso con tarjeta vecino		
Otros:			
COMUNICACIONES	Minuta	X	
	Libreto		
	Información Minuta: Datos duros.		
	Programa o Cronograma		
	Locutor	X	
	Invitaciones		
	Pendones		
	Nombres involucrados.		
	Corte Cinta		
	Bandeja		
	Agua Alcalde		
	Cura		
	Agua Acetre		
	Tarjetas de reservado		
	Regalo		
Nombre:			



Comunicaciones y RRPP

DIMAO	Limpieza del lugar	X	
	Basureros	X	
	Traslado de implementos	X	
	Montaje Sillas mesas Toldos Podio Banderas	X	
	Otros:		
SEGURIDAD	Seguridad del lugar		
	Cierre de calles		
	Vallas papales por seguridad		
	Iluminación con torres móviles	X	
	Otros:		



Comunicaciones y RRPP

OTROS

--	--	--	--

*** Esta ficha debe ser enviada a ljarpa@munizapallar.cl Si el correo no es contestado en 48 horas con su número de solicitud asignado o requiere de urgencia, deben llamar al 33 22296883 (84)**

